Grupo Axo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 16-2", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 16-2" (los "**Certificados Bursátiles**").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) en la sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V. (el "**Emisor**"), se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2020 (la "**Asamblea**"), en las oficinas del Emisor, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5 Torre C, Piso 22, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, 53390, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
II. Discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones; (ii) Tasa de interés; Forma de cálculo de los intereses; (iii) Periodicidad en el pago de intereses de los Certificados Bursátiles; (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor frente a los Tenedores; y (v) Causas de Vencimiento Anticipado, del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 16-2.
III. En caso de que el punto II del Orden del Día hubiere sido resuelto de manera favorable, propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos, en su caso, adoptados en el punto II del Orden del Día.
IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedido por el Representante Común por lo que previamente los Tenedores deberán de entregar y depositar (i) la constancia de depósito que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente; y (iii) la carta poder para hacerse representar en la Asamblea, en el domicilio de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "**Representante Común**") ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos o, en su caso, nombrado atreves de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIAMEINTO SOCIAL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN CON LOS OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.

Ciudad de México, a 8 de mayo 2020.

A t e n t a m e n t e,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

CIBanco

Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario

Grupo Axo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 18", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 18" (los "**Certificados Bursátiles**").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) en la sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V. (el "**Emisor**"), se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 13:30 horas del día 21 de mayo de 2020 (la "**Asamblea**"), en las oficinas del Emisor, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5 Torre C, Piso 22, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, 53390, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
II. Discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones; (ii) Tasa de interés; Forma de cálculo de los intereses; (iii) Periodicidad en el pago de intereses de los Certificados Bursátiles; (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor frente a los Tenedores; y (v) Causas de Vencimiento Anticipado, del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 18.
III. En caso de que el punto II del Orden del Día hubiere sido resuelto de manera favorable, propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos, en su caso, adoptados en el punto II del Orden del Día.
IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedido por el Representante Común por lo que previamente los Tenedores deberán de entregar y depositar (i) la constancia de depósito que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente; y (iii) la carta poder para hacerse representar en la Asamblea, en el domicilio de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "**Representante Común**") ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos o, en su caso, nombrado atreves de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIAMEINTO SOCIAL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN CON LOS OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.

Ciudad de México, a 8 de mayo 2020.

A t e n t a m e n t e,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

CIBanco

Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario

Grupo Axo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 19", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 19" (los "**Certificados Bursátiles**").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) en la sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V. (el "**Emisor**"), se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 21 de mayo de 2020 (la "**Asamblea**"), en las oficinas del Emisor, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5 Torre C, Piso 22, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, 53390, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
II. Discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones; (ii) Tasa de interés; Forma de cálculo de los intereses; (iii) Periodicidad en el pago de intereses de los Certificados Bursátiles; (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor y los Avalistas frente a los Tenedores; y (v) Causas de Vencimiento Anticipado, del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 19.
III. En caso de que el punto II del Orden del Día hubiere sido resuelto de manera favorable, propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos, en su caso, adoptados en el punto II del Orden del Día.
IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedido por el Representante Común por lo que previamente los Tenedores deberán de entregar y depositar (i) la constancia de depósito que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente; y (iii) la carta poder para hacerse representar en la Asamblea, en el domicilio de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "**Representante Común**") ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos o, en su caso, nombrado atreves de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIAMEINTO SOCIAL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN CON LOS OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.

Ciudad de México, a 8 de mayo 2020.

A t e n t a m e n t e,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

CIBanco

Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario

Grupo Axo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 19-2", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 19-2" (los "**Certificados Bursátiles**").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) en la sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V. (el "**Emisor**"), se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 17:30 horas del día 21 de mayo de 2020 (la "**Asamblea**"), en las oficinas del Emisor, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5 Torre C, Piso 22, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, 53390, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
II. Discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones; (ii) Tasa de interés; Forma de cálculo de los intereses; (iii) Periodicidad en el pago de intereses de los Certificados Bursátiles; (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor y los Avalistas frente a los Tenedores; y (v) Causas de Vencimiento Anticipado, del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 19-2.
III. En caso de que el punto II del Orden del Día hubiere sido resuelto de manera favorable, propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos, en su caso, adoptados en el punto II del Orden del Día.
IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedido por el Representante Común por lo que previamente los Tenedores deberán de entregar y depositar (i) la constancia de depósito que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente; y (iii) la carta poder para hacerse representar en la Asamblea, en el domicilio de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "**Representante Común**") ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos o, en su caso, nombrado atreves de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIAMEINTO SOCIAL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN CON LOS OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.

Ciudad de México, a 8 de mayo 2020.

A t e n t a m e n t e,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

CIBanco

Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario